

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16920 *Resolución de 12 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Palomas (Badajoz), de corrección de errores de la de 26 de julio de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 26 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Palomas (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 3 de agosto de 2024 (BOE-A-2024-16099), se procede a su rectificación:

En la página 99055, donde dice: «Una plaza de Agente de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local y sus Auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.», debe decir: «Una plaza de Agente de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local y sus Auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.».

Palomas, 12 de agosto de 2024.–El Alcalde, Rubén Martín Calderón.